



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Martes, 15 de abril de 1986

Núm. 85

SECCION TERCERA

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

Núm. 15.350

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1986, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 3

Comisión de Bienestar Social

Conceder al Ayuntamiento de Las Pedrosas una ayuda económica para sufragar gastos de obras de acondicionamiento de guardería infantil.

— Conceder al Ayuntamiento de Abanto una ayuda económica con destino a reparación y obras en colegio público de la localidad.

— Conceder al Ayuntamiento de Bardallur una ayuda económica con destino a reparación y obras en colegio público de la localidad.

— Conceder al Ayuntamiento de Zuera una ayuda económica para transporte de disminuidos psíquicos al colegio de educación especial "El Zorongo".

— Conceder a la Sociedad Cooperativa Limitada Umbela una ayuda económica para sufragar, en parte, los gastos que originen el desarrollo de sus actividades.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Abonar al Ayuntamiento de Lobera de Onsella las facturas presentadas por trabajos realizados en obras de construcción a Longás.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Acceder a lo solicitado por don Lorenzo Rodrigo, en representación de Construcciones Rodrigo Miana, S. L., y devolverle la fianza definitiva de las obras de adaptación de la casa propiedad de la Diputación.

— Acceder a la petición formulada por doña María-Pilar de la Vega sobre cesión de mobiliario y enseres que no se utilizan en la CEP para su utilización en el Centro de Recursos para Integración en Educación Especial.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Quedar enterado del levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios afectados por la construcción de la vía provincial núm. 6.

Comisión de Organización y Personal

Abonar a don Jesús Bley Latorre la diferencia existente entre oficial de primera y de segunda, por haber sustituido al encargado del Taller de Cerrajería.

— Acordar abono de horas extras a don Román Bedía Río.

Presidencia

Nombrar recaudadores interinos de la Zona 2.^a de la capital, Zona de Ejea de los Caballeros y Zona de La Almunia de Doña Godina.

Día 4

Presidencia

Nombrar director de enfermería de la Maternidad Provincial a don José-Luis Lorente.

— Autorizar la formalización de la contratación laboral de don Víctor Barrios Llanos.

— Conceder a diversos Ayuntamientos ayudas económicas para sufragar obras de reparación de escuelas. (D. 221.)

— Conceder a diversos Ayuntamientos ayudas económicas para sufragar gastos en escuelas. (D. 222.)

— Conceder diversas ayudas económicas a distintos Ayuntamientos de la provincia para reparación de escuelas. (D. 223.)

— Conceder una ayuda económica como colaboración al programa de educación compensatoria y coordinación de actuaciones para atender a la problemática de jóvenes descolarizados.

— Autorizar a don José-Luis Jiménez y doña María-Carmen Gracia para proceder a la adopción de una menor.

— Autorizar a don Antonio Sarasa y esposa para que promuevan el expediente de adopción de un menor.

— Autorizar la adopción de un menor. (D. 227.)

— Conceder a ATADES una ayuda económica para sufragar las necesidades económicas de dicha asociación.

Comisión de Cultura

Conceder a la Escuela de Verano de Aragón una ayuda económica para la realización de la VIII Campaña del Juego y del Juguetes en diversos pueblos de la provincia.

— Conceder subvenciones a los Ayuntamientos de Oseja, Arándiga y Clarés de Ribota para que doten a sus respectivos archivos municipales de las correspondientes estanterías metálicas.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Concretar anticipos mensuales, a cuenta de la liquidación final del año, para las zonas recaudatorias.

Día 5

Comisión de Organización y Personal

Aceptar renuncia presentada por don Carlos Paño a la interinidad de médico ayudante de Obstetricia.

— Prorrogar hasta el 30 de junio de 1986 las becas de médicos del Hospital.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Aprobar trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación de obras de pavimentación en Utebo.

— Aprobar trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación de obras de abastecimiento de aguas en Fuencalderas.

— Dar cuenta al Pleno de las certificaciones de obra correspondientes a diversos planes de obras y servicios que han sido presentadas en esta Diputación desde el día 17 al 31 de diciembre de 1985.

— Dar cuenta al Pleno de las certificaciones de obra correspondientes a diversos planes de obras y servicios que han sido presentadas desde el día 2 al 15 de enero de 1986.

— Conceder al Ayuntamiento de Lagata un préstamo con destino a obras y actuaciones municipales diversas.

— Conceder al Ayuntamiento de Calatayud un préstamo con destino a promoción del comercio e industria bilbilitanos.

— Conceder al Ayuntamiento de Luna un préstamo con destino a obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Lacorvilla.

— Conceder al Ayuntamiento de Azuara un préstamo con destino a obras de construcción de piscinas municipales.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Conceder una ayuda económica para subvencionar gastos de infraestructura de cooperativas en diversos municipios, importando 30.237.225 pesetas.

— Aprobar bases de convocatoria del Plan de rehabilitación para 1986.

Presidencia

Conceder al Ayuntamiento de Osera de Ebro una subvención para la compra del edificio palacio situado en la plaza de España, núm. 2, de esa localidad.

— Conceder al Ayuntamiento de Alpartir una subvención para la compra de bajos de la Casa Consistorial, para su rehabilitación, con destino a Casa Consistorial.

Comisión de Cultura

Aprobar realización de diversos programas de actividades culturales en las salas del Palacio de Sástago, importando 3.120.993 pesetas.

— Destinar 1.100.000 pesetas para equipamiento de diversos archivos municipales de la provincia.

— Organización de un ciclo de conciertos, por importe de 1.380.000 pesetas.

— Aprobar la grabación de un segundo disco de colección de música antigua aragonesa, importando 1.332.870 pesetas.

— Aprobar la edición de un libro dedicado al fotógrafo aragonés Jalón Angel, con motivo de su exposición en las salas del Palacio de Sástago.

Día 6

Presidencia

Constituir la mesa de contratación para la adjudicación del concurso de explotación de la plaza de toros de Zaragoza.

— Introducir la aplicación de programas de mecanización informática en las funciones de registro de documentos dentro de la oficina de Coordinación.

Día 7

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Rectificar Decreto de la Presidencia núm. 1.526 de 1985, referente a crédito ordinario al Ayuntamiento de Longares para construcción de piscinas.

Presidencia

Aceptar propuesta de nombramiento del tribunal calificador del concurso convocado por la Corporación para la contratación de siete oficiales de tercera ceramistas.

— Asignar a doña María-Dolores Rello una gratificación complementaria mensual homologada a las retribuciones complementarias de los auxiliares administrativos adscritos a Presidencia.

— Declarar desierto el concurso convocado para contratar la realización de un estudio sobre estructuración, organización y funcionamiento de la Corporación.

— Subvencionar con diversos puntos el interés producido por la póliza que en su día formalicen diversos solicitantes. (D. 258.)

Día 10

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Darse por enterada la Corporación provincial de la Orden ministerial comunicada de Economía y Hacienda solicitando revisión de las condiciones económicas en que se tiene encomendado el Servicio Recaudatorio, acordando elevar el premio de recaudación.

Día 11

Presidencia

Quedar enterada la Comisión de la solicitud de ayuda económica para el Fondo Aragonés de Cooperación en favor del Tercer Mundo, incluida esta clase de ayuda en el Plan de obras y servicios provincial.

— No acceder a la petición económica para proyecto de Videoteca Básica Cultural I "Pedro Saputo", por parte de Video Report.

— Adjudicar a ERZ, S. A., la realización e instalación del suministro de energía al palacio de los Condes de Sástago y edificios contiguos.

— Deducir la estimación o valoración a que ascienda el material suministrado a los Ayuntamientos de Cariñena y Calatayud sobre beneficio de enseres y mobiliario en cada expediente.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Otorgar al Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca el importe de obras de demolición de un cabezo rocoso, sito en el término municipal.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Acceder a la petición formulada por el señor director del Hospital Psiquiátrico de Calatayud sobre el traslado de enseres provenientes de la CEP.

Comisión de Organización y Personal

Aceptar propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador del concurso convocado por la Corporación para la contratación de cinco plazas de limpiadoras.

Comisión de Cultura

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Tarazona para trabajos de conservación en los jardines del palacio de Eguarás.

— Conceder una subvención al Ayuntamiento de Añón de Moncayo para actividades culturales.

Día 12

Presidencia

Abonar a Target Traducciones, S. L., 10.259 pesetas por diversos servicios prestados a la Comisión de Cultura.

Comisión de Cooperación y Asistencia a Municipios

Aprobar acta de recepción provisional de obras de ampliación de reserva en Chodes.

— Abonar al Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca una ayuda económica para redacción de proyecto de pavimentación en avenida de Valencia.

— Abonar al Ayuntamiento de Luceni una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de electrificación de complejo deportivo.

Comisión de Bienestar Social

Conceder a doña Juana Casas Rodríguez una ayuda económica con destino a gastos personales en su condición de ex alumna de la CEP.

Presidencia

Contrato o escritura pública firmada por la Comunidad civil de funcionarios o empleados de la Diputación Provincial.

— Aplicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre permisos a funcionarios.

— Contrato o escritura pública para adquisición de un solar y posterior construcción del edificio "Isabel de Portugal", avalado por la Corporación.

Día 13

Presidencia

Informe emitido por el Gabinete de Presidencia sobre organización provincial.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Adquirir plantas con destino al Vivero provincial.

Día 14

Comisión de Bienestar Social

Mantener para el curso escolar 1985-86 las ayudas económicas concedidas a diversos alumnos del colegio de educación especial "Los Pueyos".

— Acceder a lo solicitado por don Cipriano Colás Gotor, de Calatayud, concediéndole una ayuda económica para sufragar los gastos que origine su internamiento en el hospital de dicha localidad.

— Abonar a diversos Ayuntamientos la cantidad correspondiente al pago de honorarios de las maestras encargadas de los centros de asistencia infantil.

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 281.)

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 283.)

— Abonar al Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", de Miralbueno, la cantidad correspondiente a las atenciones personales de los internados en dicho centro, en su condición de ex alumnos de la CEP.

— Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta provincial de protección de menores de diversas cantidades en concepto de estancias causadas por menores a su cargo en la CEP.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Angel Cabanillas, de Pedrola, camino vecinal 201.

Presidencia

Ejercitar las acciones judiciales que sean pertinentes en orden a la reclamación de daños sufridos por la ambulancia propiedad de la Diputación, matrícula Z-8506-U.

Día 17

Presidencia

Nombrar a don Vicente Comet Sánchez de Rojas director técnico del Hospital Provincial.

Comisión de Organización y Personal

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a diversos beneficiarios. (D. 293.)

— Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a diversos beneficiarios remitida por la farmacia de Adolfo Goyeneche, mes de noviembre, importando 13.976 pesetas.

— Aprobar factura presentada por la Ciudad Sanitaria "Miguel Serret" por asistencia a un beneficiario, importando 1.826 pesetas.

— Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del S. M. F., fuera de la capital, importando 95.615 pesetas, mes de agosto.

— Aprobar pago de factura presentada por don José-María Navarro Tricio, por asistencia a un beneficiario, importando 22.000 pesetas.

— Aprobar relación de medicamentos adquiridos con recetas urgentes por funcionarios y pensionistas beneficiarios del S. M. F., noviembre, importando 32.347 pesetas.

— Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del S. M. F. a diversos beneficiarios, importando 28.056 pesetas.

— Acordar la resolución del contrato de trabajo que unía a don Angel Río Peña, subalterno del Hogar "Doz", de Tarazona, por petición del interesado.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Autorizar a don Luis Manuel Romeo para realizar obras en el camino vecinal 106.

— Autorizar a don Saturnino Hernández, de Ariza, para realizar obras en el camino vecinal 682.

— Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras contra don José Artal, de Escatrón.

— Conceder una prórroga de un mes a don Eusebio Azagra, de Tarazona, para la construcción de salvacunas del camino vecinal 679.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Fuendejalón, camino vecinal 620.

— Aprobar proyecto terminación de vía provincial 19, de Sástago a Escatrón.

— Autorizar al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina para que proceda a la contratación de obras colector de residuales.

— Autorizar al Ayuntamiento de Illueca para que proceda a la contratación de las obras de remodelación de plaza de España.

— Autorizar a los Ayuntamientos de Fréscano, Layana y Villanueva de Huerva para que procedan a la contratación de las obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1985.

— Dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de diversos planes de cooperación y de obras y servicios y demás actuaciones provinciales que han sido presentadas en esta Diputación desde el 16 al 31 de enero de 1986.

— Conceder al Ayuntamiento de Bordalba una subvención provisional por trabajos ejecutados de sondeo con la empresa Hidrosón.

— Acceder a lo reclamado por don Rafael Hernández Gracia solicitando el cambio de titularidad que, a nombre de antiguas filiales Saltos Unidos del Jalón, S. A., y Electra Camarera, S. A., fueron absorbidas por la compañía mercantil Eléctricas Reunidas.

— Abonar al Ayuntamiento de El Frasno la cantidad correspondiente a los trabajos realizados por máquinas de sondeo llevados a cabo por don Juan Linares González.

— Conceder al Ayuntamiento de Ateca un préstamo ordinario con destino a la adquisición de local y rehabilitación del mismo.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Contraer la cantidad de 750.000 pesetas para atender gastos habidos por el montaje del Pabellón provincial en "Futurman 85", en colaboración con la granja escuela "El Gallo", de Caspe.

— Encargar la redacción del proyecto y dirección de las obras de acondicionamiento del camino que une las localidades de Cimballa y Aldehueta de Liestos.

Comisión de Bienestar Social

Autorizar la adopción de un menor por Decreto núm. 311.

— Autorizar la adopción de un menor por Decreto núm. 312.

Comisión de Cultura

Aprobar realización de programa de actividades culturales a desarrollar durante 1986 en las salas del palacio de Sástago.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la entrega de muebles y enseres depositados en la nave almacén de Cuarte a distintas dependencias del Palacio provincial y establecimientos provinciales.

Comisión de Gobierno

Deducir la estimación o valoración a que asciende el material suministrado a los Ayuntamientos de Salillas de Jalón y Calatorao.

Día 18

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Autorizar a don Antonio Pérez Giménez, de Luceni, para realizar obras en el camino vecinal 3.

— Autorizar a don José-María Casabona, de Plasencia de Jalón, para que proceda al arranque de un árbol en el camino vecinal 643.

— Aprobar minuta de honorarios por dirección de obras de conservación de red viaria, octubre, importando 388.055 pesetas.

Comisión de Organización y Personal

Aprobar pago de factura presentada por el Centro Neuropsiquiátrico importando 63.147 pesetas, por estancias causadas.

— Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a beneficiarios del S. M. F. en el mes de octubre, importando 6.555 pesetas.

— Aprobar relación de facturas presentada por Oxifar, S. A., por suministro de oxígeno a un beneficiario del S. M. F., importando 9.750 pesetas.

— Conceder las indemnizaciones previstas en el Reglamento del S. M. F. a dos beneficiarios, importando 14.000 pesetas.

— Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a beneficiarios del S. M. F., meses de julio, agosto y septiembre, importando 41.668 pesetas.

— Acordar abono por sustituciones realizadas en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona, en el mes de noviembre, importando 185.523 pesetas.

— Acordar abono de las cantidades correspondientes a sustituciones realizadas en el mes de septiembre, en el Hospital Provincial, importando 527.490 pesetas.

— Acordar abono de la cantidad de 219.793 pesetas, en concepto de liquidación de saldo y finiquito a doña Antonia López Sancho.

— Acordar abono de dietas y kilómetros a diversos trabajadores, importando 39.730 y 4.200 pesetas.

— Acordar abono de las cantidades correspondientes a diversas sustituciones realizadas en el Hospital Provincial, en el mes de octubre, importando 281.897 pesetas.

— Contratar a diverso personal para atender necesidades del Área de Gestión de Empleo, seleccionado por el INEM.

Día 19

Comisión de Organización y Personal

Nombrar a doña Natividad García Duato como sustituta por interinidad de la empleada de limpieza y cocina doña María-Luisa Escolástica Muñoz.

— Nombrar a don Jesús José Varona como sustituto por interinidad del educador don Ignacio Salanova, del Servicio de Infancia.

— Acceder a lo solicitado por doña María-Josefa Aguirán, otorgándole la licencia especial por embarazo.

— No acceder al reingreso del excedente voluntario don Miguel Díaz Maroto como oficial de primera sonlista, por no existir actualmente plaza vacante.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Conceder al Ayuntamiento de Cetina una subvención destinada a construcción de abrevaderos.

— Conceder al Ayuntamiento de Villafeliche una subvención para la construcción de abrevaderos.

— Conceder al Ayuntamiento de Almochuel una subvención para construcción de abrevaderos.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, por infracción de la Ley de Carreteras en el camino vecinal 314.

— Autorizar a don Francisco Gómez Lasarte, de La Almunia, para realizar obras en el camino vecinal 816.

— Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Calcena y devolverle la fianza que tenía constituida para la ejecución de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en el camino vecinal 630.

— Autorizar a don José-Luis Marco Bueno, de Ateca, para la colocación de rótulos en el camino provincial 1.

— Acceder a lo solicitado por don Félix Ortín Royo, de Novallas, y devolverle la cantidad que tenía depositada como fianza para la realización de obras de acometida de agua y vertido en el camino vecinal Novallas a la estación de Malón.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Acceder a lo solicitado por TAGUISA y devolverle la fianza que tenía constituida para los trabajos de instalación de aire acondicionado en la sala de Cardiología del Hospital Provincial.

— Acceder a lo solicitado por don Julio Amaro y devolverle la fianza que tenía constituida en garantía de las obras de instalación eléctrica de baja tensión en la plaza de toros.

Comisión de Bienestar Social

Acceder a lo solicitado por don Rafael López, de Calatayud, elevando a definitivo el ingreso de su esposa en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

— Ratificar el ingreso del niño Sergio Jiménez Gabarre en el jardín de infancia de la CEP.

— Acceder a lo solicitado por don Francisco Valero Plumed prorrogando una ayuda económica mensual, para el presente curso escolar, de su hijo en la residencia "Aspace-Aragón".

— Acceder a lo solicitado por don José Gonzalo Cabrera concediéndole una ayuda económica con destino a sufragar, en parte, los gastos de su hija en el Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen".

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 351.)

— Abonar al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico la cantidad necesaria para el pago de la maestra encargada del centro de asistencia infantil en Sofuentes.

Día 20

Comisión de Bienestar Social

Abonar al Ayuntamiento de El Frago la cantidad correspondiente al pago de honorarios de la maestra encargada del centro de asistencia infantil.

— Abonar a los Ayuntamientos de Las Pedrosas y Sos del Rey Católico las cantidades correspondientes al pago de honorarios de las maestras encargadas del centro de asistencia infantil.

— Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza de diversas cantidades correspondientes a estancias causadas por menores internados en la CEP, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestres de 1985.

— Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Ateca, elevando a definitivo el ingreso de doña Pilar Momper en el Hogar "Doz", de Tarazona.

— Abonar al Ayuntamiento de Artieda la cantidad correspondiente al pago de honorarios de la maestra encargada del centro de asistencia infantil.

— Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta provincial de Protección de Menores de la cantidad de 15.000 pesetas, por estancias causadas por menores a su cargo internados en la CEP, primer trimestre.

— Abonar al Ayuntamiento de Murero la cantidad correspondiente al pago de honorarios de la maestra encargada del centro de asistencia infantil.

— Abonar al Ayuntamiento de Calatayud la cantidad correspondiente al pago de honorarios de la maestra encargada del centro de asistencia infantil.

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 368.)

— Conceder a don Antonio Seva la cantidad de 262.164 pesetas para sufragar gastos originados en la publicación del libro "La observación y el tratamiento del paciente psíquico".

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Aprobar relación de facturas importando 2.756.831 pesetas.

— Aprobar factura importando 1.105.797 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 3.674.236 pesetas.

— Aprobar factura importando 34.800 pesetas.

— Aprobar facturas importando 125.000 pesetas.

— Aprobar factura importando 200.000 pesetas.

— Aprobar factura importando 150.000 pesetas.

— Aprobar factura importando 100.000 pesetas.

— Aprobar facturas importando 3.623.027 pesetas.

— Aprobar facturas importando 406.000 pesetas.

— Aprobar facturas importando 2.133.797 pesetas.

— Aprobar factura importando 300.000 pesetas.

— Aprobar facturas importando 8.718.287 pesetas.

— Acceder a la petición de Construcciones Rodrigo Miana, S. L., y devolverle la fianza constituida para la realización de los trabajos de adaptación de edificio en Ejea de los Caballeros.

— Contratar directamente la adquisición de dos cubiertas y dos cámaras para las ruedas traseras del tractor "John Deere", de Recursos Agrarios.

— Acceder a lo solicitado por Construcciones Rubio Morte, S.A., y devolverle la fianza que tenía constituida para trabajos de cubiertas en parte antigua del Palacio provincial, segunda fase.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Conceder al Ayuntamiento de Nonaspe una ayuda económica para paliar problemas padecidos por la población a consecuencia de la sequía.

— Abonar al Ayuntamiento de Bortalba la cantidad correspondiente a los trabajos de aforos realizados por Empresas de Riegos, S.A., y por Construcciones Alonso.

— Significar al Ayuntamiento de Encinacorba que los trabajos de sondeo de abastecimiento de agua se efectuarán con medios propios de la Corporación provincial.

— Otorgar al Ayuntamiento de Escatrón un anticipo a cuenta para la obra de construcción de muro de contención en Santa Aguedica, con cargo al canon sobre la producción de energía eléctrica de 1985.

— Elevar a definitivas las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Moneva.

— Elevar a definitivas las obras de tratamiento con lechada asfáltica en caminos vecinales.

— Elevar a definitivas las obras de abastecimiento y distribución de agua en Biel-Fuencalderas.

— Abonar al Ayuntamiento de Torrellas una ayuda económica para redacción de proyecto de pavimentación en barrio Filaturas.

— Abonar al Ayuntamiento de Fabara una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de infraestructura de calle Deporte.

Día 21

Comisión de Cultura

Abonar a Decoración Basilé la cantidad correspondiente al equipamiento de mobiliario llevado a cabo en la Casa de la Diputación Provincial, en Ejea de los Caballeros.

Comisión de Gobierno

Estimar la propuesta de G. J. G. Cheyne para la continuación de su investigación sobre Joaquín Costa.

Presidencia

Autorizar la formalización de la contratación laboral de don Pedro Ayarra Palazón, como oficial de primera administrativo.

— Abonar a la Institución Ferial de Zaragoza el importe en concepto de liquidación de stand.

— Abonar varias facturas por suministros de materiales diversos. (D. 396.)

— Abonar a Montal, S. A., factura por servicios realizados en FITUR.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Conceder al Ayuntamiento de Atea una subvención para construcción de abrevaderos.

Comisión de Organización y Personal

Aprobar relación de medicamentos suministrados por SAFA, en el mes de noviembre, importando 63.079 pesetas.

— Aprobar factura presentada por el Centro Regional de Oncología por asistencia a un beneficiario del S. M. F., importando 8.400 pesetas.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Abonar al Ayuntamiento de Añón de Moncayo la cantidad correspondiente a obras de mejora de alumbrado del municipio.

— Revocar subvenciones a diversos Ayuntamientos de la provincia. (D. 389.)

— Aprobar certificación núm. 5 sobre liquidación de obras construcción variante en el kilómetro 1,6 del camino vecinal 309.

— Abonar al Ayuntamiento de Villanueva de Huerva una subvención para redacción de proyecto técnico de mejora de abastecimiento de agua.

— Conceder al Ayuntamiento de Olvés una subvención con destino a obras de pavimentación parcial.

— Conceder al Ayuntamiento de Sástago el importe de la certificación número 4-L, sobre obras de ampliación de pavimentación y servicios.

— Abonar al Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba una ayuda económica para proyecto técnico de pavimentación de calles.

Día 24

Comisión de Organización y Personal

Contratar, con carácter laboral, a doña Carmen Molina Benedí como limpiadora con destino al Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

— Nombrar a doña Teresa Luesia como sustituta por interinidad de la auxiliar de puericultura doña Ana Isabel Rabinad.

— Aprobar pago de factura presentada por el Hospital Clínico Universitario por asistencia a un beneficiario, importando 102.606 pesetas.

— Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por la Farmacia del Hospital, en el mes de octubre, importando 306.401 pesetas.

— Aprobar relación de medicamentos suministrados por Aragofar a la Farmacia del Hospital, octubre, importando 97.338 pesetas.

— Aprobar pago de factura presentada por el Hospital Clínico a una beneficiaria del S. M. F., importando 10.500 pesetas.

— Aprobar relación de medicamentos suministrados por SAFA a la Farmacia del Hospital, importando 90.431 pesetas, mes de octubre.

— Aprobar pago de factura presentada por Oxifar por suministro de oxígeno a una beneficiaria del S. M. F., importando 10.075 pesetas.

— Aprobar pago de factura presentada por el Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen" por asistencia a una beneficiaria del S. M. F., noviembre, importando 61.110 pesetas.

— Aprobar pago de factura presentada por el Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen" por asistencia a una beneficiaria del S. M. F., diciembre, importando 63.147 pesetas.

— Aprobar pago de factura presentada por el Hospital Clínico por asistencia a una beneficiaria del S. M. F., importando 178.500 pesetas.

— Acordar abono de dietas a don Ignacio Roca.

— Acordar abono de horas extras a don Tomás Pérez y otros, importando 3.395 pesetas.

— Aprobar factura presentada por la Cruz Blanca, octubre, importando 8.250 pesetas.

— Aprobar relación de medicamentos suministrados por Aragofar, noviembre, importando 90.745 pesetas.

— Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por la Farmacia del Hospital, noviembre, importando 308.590 pesetas.

— Aprobar pago de factura presentada por MAZ por asistencia a un beneficiario del S. M. F., importando 44.912 pesetas.

— Aprobar pago de factura presentada por MAZ por asistencia a un beneficiario del S. M. F., importando 335.997 pesetas.

— Aprobar factura presentada por Laboratorios Abelló por suministro de vacunas, importando 3.780 pesetas.

Presidencia

Subvencionar, con los puntos correspondientes, el interés producido por las pólizas que en su día se formalizaron con diversos solicitantes.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Contratar con IBM un ordenador PC-AT 512 K's con disquette, disco MB, impresora y accesorios, por valor de 1.427.740 pesetas.

— Aprobar la data definitiva del recibo de canon número 119, importando 61 pesetas.

— Aprobar proyecto obras de despachos en albergue infantil en edificio de la antigua maternidad.

— Reducir de 2.000 a 1.000 pesetas el canon anual abonado por doña Victoriana Cisneros, de Villalengua.

Comisión de Cultura

Conceder una subvención de 124.000 pesetas al director del Museo de Zaragoza para la edición de la Hoja de Trabajo "Cesaraugusta".

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Abonar al Ayuntamiento de Escatrón la cantidad correspondiente por las certificaciones 3 y 4 obra de urbanización en calles La Barca y otras.

— Abonar al Ayuntamiento de Escatrón el importe correspondiente a las certificaciones 3 y 4, revestimiento de la acequia de Gotor tramos I y II.

— Informar favorablemente la solicitud suscrita por doña María Sanz Gazo, de Pedrola, camino vecinal 201.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Baltasar Lahoz, de Pedrola, camino vecinal 201.

— Autorizar a don Enrique Aranda Ibáñez, de Mondragón, para realizar trabajos en el camino vecinal 610.

Presidencia

Designar como representante de la Diputación Provincial de Zaragoza en la empresa Textil Tarazona, S. A., a don Jorge Sánchez García.

Día 25

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales, contra don Francisco Quílez, de Langa del Castillo, camino vecinal 637.

— Abonar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., el importe correspondiente a trabajos de desplazamientos de apoyo de H. A. V. en el camino provincial 4.

— Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1986. (D. 436).

— Aceptar el presupuesto remitido por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, en orden a las variantes por cruzamientos de las líneas de media tensión Plenas-Moyuela, Plenas-Villar de los Navarros y Plenas-Loscós.

— Abonar al Ayuntamiento de Sestrica una ayuda económica para redacción de proyecto técnico instalación de alumbrado público.

— Abonar al Ayuntamiento de Encinacorba una ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación de calles.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Contratar directamente las obras de abastecimiento de aguas al Centro de Heroínómanos, en El Frago.

— Aprobar acta de replanteo obras proyecto habitaciones para matrimonios en el "Hogar Doz", de Tarazona.

— Acceder a lo solicitado por Idecón, S. A., y devolverle la fianza que tenía constituida en garantía obras de vertido del Monasterio de Veruela.

— Aprobar proyecto de vestuario y aseos del personal en el Taller Escuela de Cerámica de Muel.

— Aprobar relación facturas, importando 18.225.909 pesetas.

— Aprobar relación facturas, importando 3.005.200 pesetas.

— Aprobar relación facturas, importando 260.000 pesetas.

— Aprobar relación facturas, importando 34.800 pesetas.

— Aprobar relación facturas, importando 3.119.277 pesetas.

— Aprobar relación facturas, importando 3.631.865 pesetas.

— Aprobar relación facturas, importando 250.000 pesetas.

— Aprobar factura, importando 100.000 pesetas.

— Aprobar factura, importando 350.000 pesetas.

— Aprobar relación facturas, importando 4.032.692 pesetas.

— Aprobar factura, importando 250.000 pesetas.

— Aprobar factura, importando 300.000 pesetas.

— Aprobar factura, importando 3.438 pesetas.

— Aprobar facturas, importando 607.904 pesetas.

— Aprobar relación facturas, importando 1.750.000 pesetas.

Presidencia

Proceder a legalizar ante las entidades de crédito la firma de don José Claraco, administrativo adscrito a la Depositaria de Fondos Provinciales. Zaragoza, 18 de febrero de 1986. — El presidente, Carlos Alegre.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 18.723

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio fue en el municipio de Illueca, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida en pesetas

Concepto: Renta personas físicas
Cuota diferencia. Expedientes

QG11699. Cerezo Márquez, Eduardo. Calle Illueca. Illueca. 1981. Expediente inspección. 144.286.

QG11700. Cerezo Márquez, Eduardo. Calle Illueca. Illueca. 1982. Expediente inspección. 473.472.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina el día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que anteriormente se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 31 de marzo de 1986. — El jefe de la dependencia.

Núm. 18.724

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida en pesetas

Concepto: Impuesto de sociedades
Administración mociones

OE42392. Ferbetón, S. L. Camino del Vado, sin número. 1983. Sanción falta balance. 4.000.

OE42612. Cartonajes Aragoneses Reunidos. Polígono Malpica, calle E, núm. 42. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

Concepto: Recursos eventuales
Administración altas

AA36155. Sarrato Rabadán, Pilar. Menéndez Pidal, 11. Z-2239-B. Multa infracción simple. 5.000.

AA36156. Sarrato Rabadán, Pilar. Menéndez Pidal, 11. Z-2238-B. Multa infracción simple. 5.000.

Concepto: Rifas y tómbolas (expedientes)

AG79506. Polo Oliveros, José-Antonio. Doctor Iranzo, 45. 1984. Acta inspección H0008053. 24.465.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina el día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que anteriormente se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 31 de marzo de 1986. — El jefe de la dependencia.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 16.457

Ha solicitado Congelados Ibéricos, S. A. (COISA) la instalación y funcionamiento de fabricación de precocinados y helados en polígono Malpica, calle D, número 27.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 16.458

Ha solicitado Arpesca, S. L., la instalación y funcionamiento de sala de manipulación y despiece de pescado y marisco, en polígono Cogullada, nave 7-1, calle Jaime Ferrán, núm. 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 16.460

Ha solicitado don Aurelio Oliván Puyalto la instalación y funcionamiento de almacén de embutidos, en calle Torres Quevedo, núm. 31

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 16.464

Ha solicitado don Juan-Miguel Diago Martínez la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, en calle Terminillo, 66-72.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 16.465

Ha solicitado don Fortunato Ramos Alcázar la instalación y funcionamiento de taller de confección, en calle Santa Teresita, núm. 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 16.466

Ha solicitado Stile e Disegno, S. A., la instalación y funcionamiento de taller de confección de prendas de señora, en calle Manuel Lacruz, núm. 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 16.467

Ha solicitado Selecciones Macarny's, S. A., la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección, en calle Monasterio San Juan de las Abadesas, número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 16.468

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de garaje, en calle Miguel Servet, núms. 114-116.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 16.459

Ha solicitado don Antonio Baena Muñoz licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar en calle Dos de Mayo, 54, local izquierda.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 16.461

Ha solicitado don Teófilo Lorente Aldana licencia de obras y de instalación y funcionamiento de salón de juegos recreativos, en avenida Tenor Fleta, núm. 55, local 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 16.462

Ha solicitado doña María-José López Cortés licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar en calle Heroísmo, esquina a calle Romea.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 16.463

Ha solicitado don José-Luis Hernández licencia de instalación y funcionamiento de bar en calle Melilla, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos (ejercicio 1986)

Núm. 18.057

De acuerdo con la legislación vigente se notifica la gestión de cobro de este impuesto en los siguientes términos:

Lugar de pago

En las oficinas de las Casas Consistoriales, de 8.30 a 13.30 horas.
En cualquier entidad bancaria o Caja de Ahorros, si está en período voluntario de cobranza.

Forma de pago

Será diligencia de "recibí" la "carta de pago", en el momento del abono de la cuota, por la entidad a través de la cual se efectúe el pago, recogiendo el talón de cargo y su duplicado.

Plazo de pago

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 10 de la Ordenanza será:
En período voluntario: Hasta el 30 de junio de 1986.
En período ejecutivo, con regargo del 20 %: Pasados quince días del voluntario.

Notas de interés

1.^a Recepción de la documentación para el pago. — Se recibirá por los contribuyentes antes del 31 de mayo en el domicilio registrado. En el supuesto de que no la hubiesen recibido, los contribuyentes deberán comparecer en las dependencias de la Depositaria municipal, donde se les proveerá del oportuno duplicado, subsanándose el posible error causante de la no recepción y permitiendo de esta forma el ingreso de la cuota antes del día 30 de junio, fecha en la que finaliza el período voluntario de cobro.

2.^a Subsanación de errores. — Antes del 1 de junio podrán subsanarse en las oficinas de la Administración de Rentas, presentando la documentación que justifique la existencia del error.

3.^a Efecto de las bonificaciones. — Las mismas sólo surtirán efectos desde la fecha de su petición, y para el siguiente ejercicio, documentada mediante la presentación de la tarjeta-visado de transporte, provisional, expedida por la Diputación General de Aragón, o la licencia municipal en el supuesto de afectar a vehículos de autotaxi, excepto en los supuestos de vehículos de nueva matriculación, en que la bonificación causará efectos en el mismo ejercicio de la matriculación, siempre que la misma se solicite y acredite en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la matriculación o autorización para circular.

4.^a Exenciones. — Las exenciones causarán efectos desde la fecha de su petición, documentada, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza fiscal número 13 de las exacciones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Las solicitadas después del 1 de enero de cada año, o transcurridos treinta días desde el día siguiente al de su matriculación, fecha de devengo del impuesto, producirán efectos para el siguiente ejercicio.

5.^a Transferencias, modificaciones y bajas. — Sólo serán eficaces las tramitadas por las Jefaturas de Tráfico. Será prorrateado por trimestres naturales, a partir del comienzo del ejercicio económico de 1986, el importe de las cuotas devengadas por este concepto tributario, en los casos de alta.

6.^a Furgonetas. — Tributarán como turismos, salvo que estén habilitadas para transporte de más de nueve personas o carga superior a 525 kilos, que lo harán como autobús o camión, respectivamente.

7.^a Domiciliaciones bancarias. — En evitación de errores al solicitar la domiciliación bancaria del impuesto, deberá adjuntarse a los impresos de domiciliación bancaria fotocopia del permiso de circulación o fotocopia de cualquier otro documento público o privado en el que conste la matrícula del vehículo domiciliado. En el supuesto de ser el domiciliante titular de varios vehículos deberá utilizar un impreso de domiciliación para cada uno de ellos.

8.^a Tarifa del impuesto. — Según el siguiente detalle:

	Cuota tarifa	Cuota bonificada
Turismos		
De menos de 8 HP fiscales	1.647	1.235
De 8 a 12 HP fiscales	4.644	3.483
De 12 a 16 HP fiscales	10.368	7.776
De más de 16 HP fiscales	12.960	9.720
Autobuses		
De menos de 21 plazas	11.448	8.586
De 21 a 50 plazas	16.416	12.312
De más de 50 plazas	20.520	15.390
Camiones		
De menos de 1.000 kilos de carga útil	5.724	4.293
De 1.000 a 2.999 kilos de carga útil	11.448	8.586
De 2.999 a 9.999 kilos de carga útil	16.416	12.312
De más de 9.999 kilos de carga útil	20.520	15.390
Tractores		
De menos de 16 HP fiscales	2.484	1.863
De 16 a 25 HP fiscales	3.888	2.916
De más de 25 HP fiscales	11.448	8.586
Remolques		
De menos de 1.000 kilos de carga	2.484	1.863
De 1.000 a 2.999 kilos de carga	3.888	2.916
De más de 2.999 kilos de carga	11.448	8.586
Otros vehículos		
Ciclomotores	432	432
Motocicletas hasta 125 cc	621	621
Motocicletas de 125 a 250 cc	1.026	1.026
Motocicletas de más de 250 cc	3.132	3.132

Zaragoza, 1 de abril de 1986. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 18.457

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1986, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle y ordenación de volúmenes en parcela UV3 del polígono Universidad, a petición del Arzobispado de Zaragoza.

Mediante el presente edicto se somete el expediente 815.751-85 a exposición pública durante quince días, pudiendo ser consultado en la Gerencia de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número), en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Zaragoza, 14 de marzo de 1986. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 18.713

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 14 de marzo de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de intersección viaria sobre el cubrimiento del ferrocarril en la avenida de Clavé.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El Alcalde, Antonio González Triviño. — P. A. de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 18.714

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 14 de marzo de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de renovación de aceras en la calle Gascón de Gotor.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El Alcalde, Antonio González Triviño. — P. A. de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 18.715

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 14 de marzo de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de pavimentación y renovación parcial de los servicios de abastecimiento y saneamiento en calles Nuestra Señora de la Cabeza y otras del polígono 36.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El Alcalde, Antonio González Triviño. — P. A. de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 18.716

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 14 de marzo de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de pavimentación parcial de aceras en el polígono 31 (calles La Ripa, Cosme Blasco, Lacomá, Agustín de Quinto, Ram de Víu, Bruno Solano y calle sin nombre).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles

siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El Alcalde, Antonio González Triviño. — P. A. de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

DEPOSITARIA**Notificaciones****Núm. 5.714**

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento General de Recaudación.

Lugar de pago: Oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de 8.30 a 13.30.

Clave recaudatoria, deudor, importe y domicilio cobradorio o situación de la finca

Concepto: Pavimentación

CE-5-85.

Hermanos Ruiz Espuelas. Recibos 1-5. 42.068 pesetas. Don Jaime I, 2-4.

CE-10-85.

Consuelo Herranz Arnaiz. Recibo 26. 20.056 pesetas. Conde Aranda, 132.

Consuelo Herranz Arnaiz. Recibo 27. 16.253 pesetas. Conde Aranda, 132.

Juan Carreras Daudén. Recibo 35. 10.374 pesetas. Avenida Clavé, 27.

CE-12-85.

Hermanos Espuelas Ruiz. Recibo 11. 53.464 pesetas. Don Jaime I, 2-4.

Comunidad de Propietarios. Recibo 1. 97.287 pesetas. Paseo de Pamplona, 25.

Joaquín Castillo Puyuelo. Recibo 13. 69.679 pesetas. Hernán Cortés, 27.

CE-13-85.

Vicente Sánchez Zatorre. Recibo 4. 103.296 pesetas. Dato, 8.

Miguel Ortillés Cubel. Recibo 7. 38.497 pesetas. Dato, 18.

María Asensio Burillo. Recibo 14. 35.852 pesetas. Dato, 21.

Luisa Galve Comín. Recibo 16. 29.387 pesetas. Cervantes, 9.

Juan Díez del Pino. Recibo 20. 29.387 pesetas. Gran Vía, 26.

CE-14-85.

Pilar Mostajo Monterde. Recibo 8. 182.989 pesetas. Cánovas, 14.

CE-15-85.

Vicente Sánchez Zatorre. Recibo 15. 94.235 pesetas. Dato, 8.

CE-16-85.

Comunidad de Propietarios. Recibo 4. 79.080 pesetas. Luis Vives, 9.

CE-21-85.

Herederos de Gómez Moreno. Recibo 35. 41.286 pesetas. Bolonia, 14.

CE-23-85.

Valentín Mombiela Mombiela. Recibo 7. 69.629 pesetas. La Luz, 24.

Antonia Laguna Pérez. Recibo 8. 69.218 pesetas. La Luz, 26.

Cándido Gonzalo Checa. Recibo 9. 67.304 pesetas. La Luz, 28.

Jesús Lázaro Arno. Recibo 35. 131.607 pesetas. Avenida Cataluña, 243.

Antonio Lázaro Asensio. Recibo 36. 141.707 pesetas. Mariano Barbasán, número 14.

Antonia Miguel Delgado. Recibo 57. 130.031 pesetas. Lasala Valdés, 19.

CE-25-85.

Pascual García Garza. Recibo 76. 19.850 pesetas. Cristo Rey, barrio de San Gregorio.

Pascual García Garza. Recibo 155. 27.892 pesetas. Cristo Rey, barrio de San Gregorio.

Zaragoza, 13 de enero de 1986. — El depositario, Manuel Quintana Ruiz.

Confederación Hidrográfica del Ebro**COMISARIA DE AGUAS****Núm. 13.187**

La Comunidad de Regantes a constituir "Virgen de Uralde", del término municipal de Treviño (Condado de Treviño, Burgos) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 139,55 litros por segundo, a derivar del río Ayuda, en término municipal de Treviño, con destino al riego de 292,7980 hectáreas de terreno en las localidades de Añastro, Araico, Grandival, Ozana, Muergas y Cucho, de aquel término municipal.

A tal fin aporta el denominado proyecto de aprovechamiento de aguas para riego en Añastro, Cucho, Araico, Grandival, Ozana y Muergas (Burgos), suscrito por el ingeniero de Caminos don Juan-Miguel Ruiz y Ruiz de Azúa, en Vitoria y julio de 1985, en el que se justifica un caudal necesario de 139,55 litros por segundo, en jornadas de dieciséis horas, veinticuatro días al mes. No se proyecta obra fija alguna, captándose el agua del río Ayuda en los puntos que se indican en los planos del proyecto mediante un equipo móvil de riego por aspersión, con bomba centrífuga movida por tractor agrícola y tubería de aluminio, portátil, de 100 milímetros de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de marzo de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 14.683

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza;

Hace saber: Que por renuncia del interesado ha sido cancelado el siguiente expediente número 2.626, de concesión directa de explotación para mineral de carbonato de calcio, nombrado "Ascensión", en los términos municipales de Belchite y La Puebla de Albortón, siendo el titular don Agustín Valdecara Calvo, domiciliado en Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público declarando el terreno franco y registrable, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado y otros derechos ya adquiridos, admitiéndose nuevas solicitudes en la Sección de Minas de este Servicio Provincial (calle Canfranc, 8) en horas de 8.30 a 14.30, una vez inserto este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de marzo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial, Mario García-Rosales.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 15.843

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 4.125 y 8.432 de 1982, seguido contra Jesús Tejedor Rovira, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora marca "Edesa", automática, modelo LV-2345. Valorada en 20.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Edesa", de 21 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Tejedor Rovira, con domicilio en calle Argel, 33, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 15.844

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 4.820 de 1982, seguido contra Ricardo Castán Guillén, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca "Ebro", modelo 1500, matrícula Z-89.169. Valorado en 150.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Ricardo Castán Guillén, con domicilio en calle Mayor, 39, de Cariñena, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 15.845

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 85 de 1983, seguido contra Domingo Alcázar Almagro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un trisurco marca "Pladewal", chasis núm. 6001 (se trata de un arado de tres tejas). Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Domingo Alcázar Almagro, con domicilio en Torrellas (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 15.846

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 2.902 de 1983, seguido contra Luis Rández Bueno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", modelo R-12, matrícula Z-1335-D. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Luis Rández Bueno, con domicilio en paseo de Cuéllar, 1, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 15.847

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 999 de 1984, seguido contra José Gil Fañanás, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 600, matrícula NA-47.974. Valorado en 50.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José Gil Fañanás, con domicilio en calle Pedro Bernuz, 15, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 15.848

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 3.451 y 4.757 de 1980, seguido contra Joaquín Sánchez Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca "Teleavia". Valorado en 10.000 pesetas.

Una librería color marrón, de 2 metros de alta por 3 metros de larga, apromadadamente. Valorada en 30.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", color blanco, de 1,5 metros de altura. Valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Edesa", color blanco. Valorada en 20.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Joaquín Sánchez Pérez, con domicilio en calle San Miguel, 3, de Calatayud (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 15.849

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 10.894 de 1982 y 9.220 de 1983, seguido contra Carlos Serrano Villarroya, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una motocicleta marca "Derbi", de 49 centímetros cúbicos. Valorada en 26.000 pesetas.

Una motocicleta marca "Ducati", de 49 centímetros cúbicos. Valorada en 26.000 pesetas.

Total, 52.000 pesetas.

Dichas motocicletas se hallan depositadas bajo la custodia de Carlos Serrano Villarroya, con domicilio en calle Joaquín Costa, 8, de Pina de Ebro (Zaragoza), donde pueden ser examinadas libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 15.850

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 7.386 de 1983 y 2.172 de 1984, seguido contra Concepción García Tejero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Telefunken", de 26 pulgadas. Valorado en 48.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Concepción García Tejero, con domicilio en calle Frailla, 8, de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 15.851

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 7.355 de 1983 y 585 de 1984, seguido contra José Valenzuela Marco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor de aire marca "Ursus", de 4 CV. Valorado en 60.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica, marca "Gar", de 3 Kw. Valorada en 60.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Valenzuela Marco, con domicilio en calle Ingenio, 5, de Daroca (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 16.478

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 3.709 de 1984, seguido contra José García Julián, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa excéntrica, marca "Ajial", de 25 toneladas. Valorada en 190.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José García Julián, con domicilio en calle Doctor Lozano Monzón, 9, 3.º A, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 16.479

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 1.528 de 1984, seguido contra Jesús Bueno Muñoz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico marca "Super Ser", modelo GL-265-85. Valorado en 40.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", de 23 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Fagor", modelo GL-87-ST. Valorada en 18.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Bueno Muñoz, con domicilio en grupo Teniente Ortiz de Zárate, 43, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 16.480

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 8.507 de 1981 y 1.039 de 1984, seguido contra Javier Martínez Alvarez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora automática, marca "Otsein". Valorada en 20.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Eurofil". Valorado en 10.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos, a 220 voltios, marca "Garza". Valorados en 10.000 pesetas.

Una placa eléctrica, a 220 voltios, marca "Fagor". Valorada en 8.000 pesetas.

Total, 48.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Javier Martínez Alvarez, con domicilio en calle Santiago Lapuente, 3, 2.º C, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 16.483

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 2.046 de 1983 y 1.396 de 1984, seguido contra José Granel Ramos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Philips", de 26 pulgadas aproximadamente. Valorado en 40.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José Granel Ramos, con domicilio en calle Silvestre Pérez, 29, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de mayo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la

tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Cédula de citación

Núm. 20.842

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 248-53 de 1986 (seis expedientes), instados por Angel-Ignacio Bernad Mateo y otros cinco más, contra Pedro Piquero, S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de abril de 1986, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Pedro Piquero, S. A., se inserta la presente cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 4 de abril de 1986. — El secretario.

Núm. 20.846

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 3.377 de 1986, instados por Jesús Gurría Ripoll, contra Daspán, S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de abril de 1986, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Daspán, S. A., se inserta la presente cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 4 de abril de 1986. — El secretario.

Núm. 17.075

Ejecución núm. 52 de 1985. Expediente núm. 204 de 1985.

Ejecutante: Dolores González Sarriá. Ejecutada: Deportes El Sarrio (María-Pilar Martínez Yagüe).

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge. — En Zaragoza a 24 de marzo de 1986. — Dada cuenta, con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber a la deudora que se ha ofrecido en tercera subasta, por los bienes embargados, la cantidad de 175.000 pesetas, para que a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil pueda en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación, pagar la deuda, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo esta última el depósito previsto en el artículo 1.500 de dicha Ley. Hágamele saber igualmente las facultades que le asisten conforme al referido artículo, según redacción dada al mismo por la Ley 34 de 1984, de 6 de agosto.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Deportes El Sarrio (María-Pilar Martínez Yagüe) se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1986. — El secretario.

Núm. 17.079

En la ciudad de Zaragoza a 14 de marzo de 1986. — El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo vistos los autos números 16.462-70 de 1985, seguidos a instancia de Angel Garbi Acín, Antonio Bailo Sevil, Amelia López Fernández, Eugenio Maroto Benedicto, Manuel Pavón Ordóñez, Domingo Pérez Polo, Julio Sánchez Elipe, Víctor Sánchez Iñiguez y María-Beatriz Gracia López, contra la empresa Bronces Gracia, S. L., y...

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Angel Garbi Acín y otros, contra la empresa Bronces Gracia, S. L., procede condenar a la empresa a abonar a los actores las cantidades siguientes:

A Antonio Bailo Sevil, 43.817 pesetas.

A Angel Garbi Acín, 321.246 pesetas.

A Amelia López Fernández, 187.773 pesetas.

A Eugenio Maroto Benedicto, 746.826 pesetas.

A Manuel Pavón Ordóñez, 255.745 pesetas.

A Domingo Pérez Polo, 382.697 pesetas.

A Julio Sánchez Elipe, 279.368 pesetas.
A Víctor Sánchez Iñiguez, 80.384 pesetas.
A María-Beatriz Gracia López, 4.316 pesetas.

Notifíquese a las partes enterándolas que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la parte demandada deberá presentar, al mismo tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente denominada "fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas", de esta Magistratura de Trabajo número 2, la cantidad objeto de condena.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura de Trabajo número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Bronces Gracia, Sociedad Limitada, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 26 de marzo de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 21.480

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la núm. 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 111 de 1986, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Jesús-Angel Serrano Andrés, contra Calzados Belogar, S. L., por despido, se ha dictado providencia de fecha 26 de marzo de 1986 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; del anterior escrito, únase a los autos de su razón previo desarchivo de los mismos y, como se solicita, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo el día 16 de abril de este año, a las 9.30 horas, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Calzados Belogar, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 26 de marzo de 1986. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Núm. 18.071

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 433 de 1985, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de María-Francisca Oliete Herrero, contra José-Antonio Jiménez Pascual, por contrato de trabajo, se ha dictado providencia de fecha 21 de marzo de 1986, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados; se designa perito tasador a don Fernando Fuertes; póngase en conocimiento del apremiado que, si lo desea, puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación por el designado de oficio.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al apremiado José-Antonio Jiménez Pascual, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1986. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de notificación

Núm. 18.063

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 831 de 1985, instados por José A. Jiménez Luna, contra la empresa Estudios Decar, S. L., en reclamación por cantidad, se ha dictado con esta fecha sentencia con el siguiente

«Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada Estudios Decar, S. L., a que abone, por los conceptos salariales reclamados, a José-Antonio Jiménez Luna la cantidad de 349.832

pesetas, más el 10 % de dicha suma en concepto de interés por demora en el pago.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado, viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura de Trabajo tiene abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (oficina San Jorge), de Zaragoza, a nombre de "recursos de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas. Además viene obligado igualmente a presentar en el momento de anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe íntegro del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, en nombre de S. M. el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Estudios Decar, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 24 de marzo de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 15.825

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 144 de 1985, a instancia de Santiago Esteban Rodríguez, contra Celulosas del Ebro, S. A., se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que unía a Santiago Esteban Rodríguez con la empresa Celulosas del Ebro, S. A., y condeno a la empresa a abonar al señor Esteban una indemnización consistente en 370.110 pesetas, más los salarios dejados de percibir desde la notificación de la sentencia hasta este auto, a razón de 1.898 pesetas diarias.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Celulosas del Ebro, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 18.065

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 145 de 1985, ejecución núm. 42 de 1986, a instancia de María-Esther Andrés Andrés, contra Focoinsa, S. L., sobre cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José E. Mora Mateo. — En Zaragoza a 8 de marzo de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Focoinsa, S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 625.792 pesetas de principal, según sentencia, más la de 90.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Focoinsa, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 22 de marzo de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 18.068

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1 de 1986, a instancia de Pablo Mínguez Jiménez y otros, contra Mundus, Estructuras Metálicas, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas, debo condenar y condeno a la empresa Mundus, Estructuras Metálicas, S. A., a pagar a los actores las cantidades siguientes, más el 10 % de recargo por mora: a Pablo Mínguez Jiménez, 253.781 pesetas; a Atanasio Lázaro Tello, 125.259 pesetas; a José-Luis Gracia Gracia, 125.259 pesetas; a Antonio Escanero Alfranca, 166.588 pesetas; a José-Javier Gracia Gracia, 96.409 pesetas; a Jesús Bergasa León, 444.563 pesetas; a José-Miguel Sagarzazu, 180.246 pesetas, y a Pedro-Jesús Arguedas Pizarro, 405.818 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Mundus, Estructuras Metálicas, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de marzo de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 18.070

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 174 de 1985, a instancia de Javier Casasnovas Lenguas, contra Manuel Sancho Gañarul, sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que unía a Javier Casasnovas Lenguas con la empresa de Manuel Sancho Gañarul, y condeno a la empresa a abonar al actor una indemnización consistente en 214.312 pesetas, más los salarios dejados de percibir desde la notificación de la sentencia hasta este auto, a razón de 1.905 pesetas diarias.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Manuel Sancho Gañarul, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de marzo de 1986. — El magistrado. — El secretario.

SECCION SEXTA

ANENTO

Núm. 14.515

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público los documentos que seguidamente se relacionan, durante cuyo plazo toda persona o entidad interesada podrá formular contra los mismos las reclamaciones que considere pertinentes:

- Presupuesto municipal ordinario.
- Cuenta general del presupuesto ordinario del año 1985.
- Cuenta de la administración del patrimonio del año 1985.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario del año 1985.

Anento, 7 de marzo de 1986. — El alcalde.

ARDISA

Núm. 11.521

Durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamación, permanecerán expuestos al público los siguientes documentos:

- Cuenta general presupuesto ordinario 1985.
- Cuenta administración del patrimonio 1985.
- Cuenta de valores auxiliares 1985.
- Relaciones de deudores y acreedores.

Ardisa, 1 de marzo de 1986. — El alcalde, José-María Palacín.

ZUERA

Bases para la convocatoria de pruebas selectivas

Núm. 18.096

Primera. Plazas convocadas. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de las plazas que se relacionan en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 20, de 23 de enero, y *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 36, de 14 de febrero, consistentes en una plaza de administrativo y otra de subalterno (alguacil), a través de los procedimientos de selección que se indican, conforme a la Ley 30 de 1984.

Segunda. Plazas máximas a proveer. — Se declara expresamente que los respectivos tribunales de selección no podrán aprobar ni declarar que han superado tales pruebas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Tercera. Condiciones y requisitos de los aspirantes. — Para tomar parte en las pruebas es necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso se compensará el límite por los servicios anteriormente prestados a la Administración local.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos por la legislación vigente.

g) Estar en posesión de la titulación exigible para el ingreso (bachiller superior para la plaza de administrativo y certificado de escolaridad para la de subalterno).

Cuarta. Forma y plazo de presentación de instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen, en caso de ser nombrados, a prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, se dirigirán al señor alcalde-presidente de este Ayuntamiento, presentándose en el Registro general o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en efecto timbrado debidamente reintegrado, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el del Estado en extracto.

A la instancia se acompañará:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Dos fotografías tamaño carnet.
- c) Recibo del abono de los derechos de examen, que para cada prueba es de 1.000 pesetas.

Quinta. Admisión de aspirantes. — Expirado el plazo de admisión de instancias, la Presidencia de la Corporación publicará la lista de admitidos y excluidos en el plazo de un mes, dándose un plazo de diez días para reclamaciones. En la misma resolución se indicará la composición del tribunal, el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios y el orden de actuación.

Sexta. Pruebas y méritos exigibles. — Se referencian en los anexos de esta convocatoria. En la fase de concurso se tendrá en cuenta como méritos los servicios prestados en la condición de contratado o interino a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, siempre que dichos servicios se hubieren iniciado antes de la entrada en vigor de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, con independencia de que no se continúen prestando en dicha fecha.

Séptima. Tribunales calificadores de las pruebas. — Se designarán a tenor y de conformidad con lo señalado en el Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y su composición será hecha pública conforme a lo indicado en la base quinta, quedando constituidos por un número de miembros impar, no inferior a cinco, y con sus correspondientes suplentes. Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto y no podrá constituirse sin la asistencia de, al menos, tres de sus miembros, titulares o suplentes, siendo siempre necesaria la presencia del presidente y del secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del que actúe como presidente.

Octava. Sistemas de calificación. — Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco en cada uno de ellos. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del tribunal será de cero a diez. La calificación de los aspirantes en cada uno de los ejercicios será igual a la suma de puntuaciones dadas a cada aspirante por los miembros del tribunal asistentes, dividida por el número de éstos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento. La puntuación definitiva y el orden de calificación será determinada por las puntuaciones obtenidas en el conjunto de todos los ejercicios.

Novena. Puntuación y propuesta de selección. — Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de edictos la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el de plazas convocadas. Seguidamente el tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, haciendo referencia concreta al aspirante seleccionado, y su propuesta de nombramiento para su resolución por la Comisión de Gobierno.

Décima. Programas de las pruebas. — Los programas que regirán las distintas pruebas de selección figuran como anexos de esta convocatoria.

Undécima. Calendario de realización de las pruebas. — Las pruebas, que tendrán lugar en la Casa Consistorial una vez transcurridos dos meses de la publicación de esta convocatoria, se desarrollarán en el día y hora que oportunamente se anunciará, conforme a la base quinta.

Duodécima. Presentación de documentos y nombramiento. — El aspirante propuesto aportará en el plazo de veinte días naturales, desde la publicación de la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base tercera, no pudiendo ser

nombrado en otro caso. Cumplidos todos los requisitos, la Corporación efectuará el nombramiento del aspirante propuesto.

Decimotercera. Norma final. — En lo no previsto en estas bases será de aplicación el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento para el Ingreso en la Función Pública. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zuera, 17 de marzo de 1986. — El alcalde.

ANEXO I

Plaza de administrativo de Administración general

Sistema de selección: Oposición libre.

Requisitos necesarios: Bachiller superior.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Méritos: 0,80 puntos por cada año de servicios, con máximo de 4,5 puntos, aplicándolos en la forma determinada en el artículo 3.º del Real Decreto 2.224 de 1985.

Modelo de instancia: Se facilitará en las oficinas municipales.

Ejercicios y programas: La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y uno voluntario.

Primer ejercicio. — Consistirá en desarrollar por escrito el período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes completa libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere. Se valorará especialmente en este ejercicio la facultad de redacción y el nivel de formación general.

Segundo ejercicio. — Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de cincuenta minutos, cinco temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa: uno de Principios de Derecho Político y Constitucional, uno de Derecho Administrativo, uno de Principios de Derecho Financiero y dos de Administración Local. La celebración de esta prueba será pública.

Tercer ejercicio. — Se desarrollará por escrito, durante un período máximo de tres horas, y consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución sobre dos supuestos prácticos que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas cuya realización corresponde a los funcionarios del subgrupo. Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos. En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y adecuada explicación de la normativa vigente.

Cuarto ejercicio (de carácter voluntario). — Dado que la plaza que se convoca es fundamentalmente para operador de informática, se valorará el conocimiento y experiencia en el manejo de ordenadores.

Programas. — El programa del segundo ejercicio de esta oposición es el publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 37, de 12 de febrero de 1981, del cual se facilitarán ejemplares en las oficinas municipales.

ANEXO II

Plaza de subalterno (alguacil municipal)

Sistema de selección: Oposición libre.

Requisitos necesarios: Certificado de escolaridad.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Modelo de instancia: Se facilitará en la Secretaría municipal.

Ejercicios y programas: La oposición constará de tres ejercicios obligatorios, que tendrán carácter eliminatorio cada uno de ellos.

Primer ejercicio. — Práctica de conducción de ciclomotor en circuito abierto.

Segundo ejercicio. — Resolver por escrito, durante el tiempo máximo de treinta minutos, un ejercicio práctico propuesto por el tribunal sobre:

- Régimen de sesiones del Ayuntamiento y desarrollo de las mismas.
- Funciones del subalterno en todas las reuniones informativas y en los órganos deliberantes.
- Notificaciones de todo tipo y forma de efectuarlas.
- Obligaciones en relación con la correspondencia recibida y salida de la misma.

e) Libros de registro de entrada y salida de documentos.

f) Reparto de documentos de los diversos organismos públicos.

g) Conocimiento del callejero del municipio.

h) Cometidos en general relacionados con la plaza.

Tercer ejercicio. — Consistirá en las dos partes siguientes:

- Escritura al dictado de un texto propuesto por el tribunal, durante un tiempo no superior a diez minutos.
- Resolver durante el tiempo máximo de treinta minutos operaciones aritméticas sobre las cuatro reglas, elegidas por el tribunal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Núm. 17.509

Don José-María Peláez Sainz, secretario de la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 129. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: Don Constancio Díez Forniés, don Joaquín Cereceda Marquínez, don José F. Martínez-Sapiña y don Javier-Casamayor Pérez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de febrero de 1986. — La Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial ha visto en trámite de apelación la presente litis de mayor cuantía, menor cuantía en la alzada, sobre reclamación de cantidad, seguida ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza con el número 794 de 1984, entre partes: actora y apelante, la entidad mercantil Importación de Relojería, S. A., con sede social en Bilbao, representada por el procurador señor Salinas Cervetto, bajo la dirección del letrado don Enrique de Diego Chóliz, y codemandados-apelados, no comparecidos, el matrimonio don Miguel Val Royo y doña María-Asunción Solchaga Dagnino, mayores de edad, comerciante y sus labores, respectivamente, de esta vecindad, habiendo permanecido la mujer en rebeldía en primera instancia...

Fallamos: Que acogiendo en parte el recurso de apelación interpuesto por la entidad mercantil Intere, S. A., contra la sentencia dictada en esta litis y con absolución de la codemandada doña María-Asunción Solchaga, en cuyo pronunciamiento la confirmamos, así como en el de no efectuar expresa condena en costas, la debemos revocar y revocamos en cuanto también se absuelve a don Miguel Val Royo, al que condenamos a que devuelva a la actora y apelante la cantidad percibida de 1.000.000 de pesetas y sin imposición de las costas de esta alzada.

Devuélvanse los autos, con certificación de la presente, al Juzgado de su procedencia a los oportunos efectos legales.

Así por esta nuestra sentencia, que se unirá por certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — C. Díez. — Joaquín Cereceda. — José F. Martínez-Sapiña. — Javier Casamayor.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos en apelación don Miguel Val Royo y doña María-Asunción Solchaga Dagnino, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 16.502

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 308 de 1983, y en cuyos autos ha recaído sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de abril de 1984. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad Bonilla Paricio y defendida por el letrado don Javier Suárez Sánchez-Ventura, contra don Raúl Alván Miranda, doña María-Rosario Sanmiguel Vicioso y don Félix López Gracia, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados don Raúl Alván Miranda, doña María-Rosario Sanmiguel Vicioso y don Félix López Gracia, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 391.590 pesetas importe de capital, más los intereses pactados de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente a los ejecutados de pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja Fernández.»

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 17.484

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 218 de 1986, promovido por la procuradora señora Bonilla, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Pedro-Manuel Gimeno Garcés y doña Carmen Orós Baselga, mayores de edad, cónyuges, sobre reclamación de 725.958 pesetas de principal y 385.000 pesetas calculadas para intereses y costas, ordena se cite de remate a los indicados demandados, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve días, a contar del siguiente a la publicación del presente, se personen en dichos autos y se opongán a la ejecución, si les interesa, habiéndose embargado bienes de los deudores sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate a los demandados indicados, se expide el presente en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 15.384

Don César Dorel Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 204 de 1986-C se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Antonio Duarte Azara, instado por don Matías Duarte Azara.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento del causante don Antonio Duarte Azara, acaecido en Torreveja (Alicante) el día 13 de diciembre de 1985, siendo éste natural de Farlete (Zaragoza), hijo de Valentín y de Martina, nacido el 19 de julio de 1923, sin haber dejado descendientes ni ascendientes, en estado de soltero, habiéndole premuerto sus padres don Valentín Duarte Alierta y doña Martina Azara Jaso, y sin haber otorgado testamento.

Han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo don Valentín, don Matías, doña Leonor y doña Rosaura Duarte Azara, y se cita a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho por término de treinta días, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, con los apercibimientos legales y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El juez, César Dorel. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 16.499

Don César Dorel Navarro, magistrado, juez de Primera Instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 246 de 1986-C se sigue expediente de dominio, instado por don Miguel-Angel Morte Benedicto, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la siguiente finca:

Urbana. — Solar, con un almacén de una sola planta, sito en Villanueva de Gállego y en su camino de Peñaflo, de superficie según medición de 1.465 metros cuadrados, de los que corresponden al solar 1.100 metros cuadrados, 180 metros cuadrados al almacén y 185 metros cuadrados al corral. Linda: frente o sur, camino de Peñaflo; derecha entrando o este, brazal; izquierda u oeste, vía férrea, y fondo o norte, Martín Cativiela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 98, folio 225, finca núm. 143.

Y por medio del presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El juez, César Dorel. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 17.492

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en ejecutivo número 266 de 1985-A de este Juzgado, instado por Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Mariano-Javier Jurado Lahuerta y María-Carmen Garcés Lario, se notifica a los demandados, en ignorado paradero, que en acta de subasta celebrada en el día de hoy de la vivienda primero D, de 66,46 metros cuadrados, sita en avenida Cataluña, núm. 298, casa 16, 1.º D, valorada en 2.658.400 pesetas, ha sido ofrecida por la parte actora la suma de 50.000 pesetas, y no legando a las dos terceras partes del precio se les hace saber el precio ofrecido, a fin de que dentro de los nueve días siguientes paguen al acreedor liberando dicho bien o presenten persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oída la

ejecutante, podrá aprobar el juez, con apercibimiento en caso contrario de aprobarse el remate por la suma ofrecida a favor de la actora.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 16.498

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez de Primera Instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 263 de 1986-C, a instancia de Francisco León Paz, representado por el procurador señor Barrachina, contra herederos desconocidos y herencia yacente de Félix Villar Alonso y contra cuantas personas físicas o jurídicas puedan considerarse causahabientes del citado señor Villar, y en providencia dictada en esta fecha se acordado emplazar mediante edictos a los demandados indicados para que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 17.490

El juez de Primera Instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 657-B de 1984, a instancia de Banco Exterior de España, S. A., representada por el procurador señor Del Campo, y siendo demandados Arsenio Huarte Alcaide y otros, con domicilio en Zaragoza (avenida Compromiso de Caspe, núm. 13), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dicho bienes:

Un coche marca "Seat", modelo 131-CLX, motor de 2.000 c.c., matrícula Z-5238-N, color metalizado, con el parabrisas rajado y careciendo de piloto trasero izquierdo. Valorado en 300.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Núm. 18.094

Don Manuel García Paredes, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 2.472 de 1985 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de marzo de 1986. — La señora juez doña María-Josefa Gil y Corredera, del Juzgado de Distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas ante este Juzgado entre partes: de la una, el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, los policías nacionales con carnet profesional números 22.117-E y 22.535-N, y como denunciado, José-Francisco Mombela Giménez, mayor de edad, en ignorado paradero, no habiendo comparecido a pesar de estar debidamente citado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Francisco Mombela Giménez, como autor de una falta tipificada en el artículo 570-6.º del Código Penal, a la pena de 7.500 pesetas de multa, y subsidiariamente, en caso de impago por insolvencia, cuatro días de arresto sustitutorio, de conformidad con el artículo 91 del Código Penal, reprensión privada y pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-Josefa Gil y Corredera.» (Rubricado.)

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por la señora juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública.

Y para que así conste, expido el presente para que mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia sirva de notificación en forma a José-Francisco Mombela Giménez, en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Manuel García.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 18.747

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 2.527 de 1985 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 1 de febrero de 1986. — La señora doña María-José Gil y Corredera, magistrado-juez del Juzgado de Distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, los policías municipales núms. 176 y 365, y como denunciados, Teresa Dos Anjos, de 29 años, con domicilio en un furgón estacionado en el camino del Vado, y María Fátima Jales, de 24 años, en la actualidad en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelto de la denuncia formulada a Teresa Dos Anjos y a María Fátima Jales de la falta que se les imputaba, por concurrir en su conducta la eximente número 7 del artículo 8 del Código Penal, declarando de oficio el abono de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Rubricado.)

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por la señora juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública.

Y para que así conste y mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* sirva de notificación en forma a Teresa Dos Anjos y a María Fátima Jales, expido el presente en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 18.085

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.889 de 1985 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Estefan Bremerich, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Alemania, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 24 de abril, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños y lesiones por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 14.920

En virtud de lo acordado por su señoría en autos de juicio de cognición número 66 de 1986, seguidos a instancia de Atlántic Unión, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín, contra José-Luis Zalabardo Vitoria y otros, por medio de la presente se emplaza al referido demandado José-Luis Zalabardo Vitoria, cuyo domicilio se ignora, a fin de que en el término de seis días se persone en autos, y, caso de comparecer, se le concederá el término de tres días para contestar a la demanda, apercibiéndole que si deja de hacerlo dentro de dicho término será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado antes indicado, expido la presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 17.495

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.383 de 1985, contra Iñigo Múgica Moreno, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de

dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de la siguiente tasación de costas:

- Derechos de registro, 50 pesetas.
- Tramitación de juicio, 280.
- Diligencias previas, 50.
- Expedición de despachos, 1.600.
- Ejecución de sentencia, 160.
- 6 % tasación de costas, 410.
- Total tasas, 2.550 pesetas.
- Multa impuesta en sentencia firme, 4.000.
- Reintegros actuaciones, 300.
- Total general, 6.850 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Iñigo Múgica Moreno, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 17.497

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 889 de 1985, contra Iván Lacalle Soage, y acordado la notificación y traslado al mismo, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de la siguiente tasación de costas:

- Registro, 150 pesetas.
- Juicio y diligencias previas, 680.
- Exhortos, 1.700.
- Ejecución, 100.
- Tasación de costas, 450.
- Multa, 5.000.
- Honorarios perito, 2.600.
- Reintegros, 880.
- Indemnización, 37.572.
- Inserción, 2.320.
- Total, 51.452 pesetas.

Y para dar vista por término de tres días al condenado Iván Lacalle Soage, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, incrementada la indemnización en el interés diario de 13,56 pesetas desde la fecha de la sentencia (18 de diciembre de 1985) hasta su completo pago, en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 21.476

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 108 de 1982, por lesiones y daños en accidente, se cita por la presente a María de los Remedios Peña Rojo y José-Antonio Crespo Gómez, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de abril, a las 10.40 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar y que deben comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos María de los Remedios Peña Rojo y José-Antonio Crespo Gómez, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a uno de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO	IVA	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.